

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 1734

Origen: Cámara Representantes - Alonso, Alvaro; Araújo Abimorad, Fernando; Ayala, Bernardino; Berois Quinteros, Ricardo; Cardoso, José Carlos; Chápper, Jorge; Favretti Calvete, Aldo Ramón; Morelli Colombres, León; Núñez Guerra, Silvio; Ordusgoity Duarte, Daniel Edgardo; Penadés, Gustavo; Trobo, Jaime Mario

Análisis: Se considera como activo exento a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes inmuebles destinados a la explotación agropecuaria, excluidas sus mejoras. El porcentaje máximo a que refiere el literal F) del artículo 10 del Título 14 del Texto Ordenado 1991, será del 40% (cuarenta por ciento). Esta disposición regirá a partir del día 30 de noviembre de 1995.

Título: INMUEBLES DESTINADOS A EXPLOTACION AGROPECUARIA. IMPUESTO AL PATRIMONIO. LIQUIDACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
05-07-1995	CRR	327/1995	INMUEBLES DESTINADOS A EXPLOTACION AGROPECUARIA. IMPUESTO AL PATRIMONIO. LIQUIDACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	327/1995

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
05-07-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:31	Diario Nro.2500
17-09-1996	CRR	Ordinaria . Sesión:43	Diario Nro.2585

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	327/1995	249/0	BIENES INMUEBLES DESTINADOS A EXPLOTACION AGROPECUARIA. Se consideran como activo exento a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-07-1995	CRR	327/1995	Entrada a Cámara de Representantes.
05-07-1995	CRR	327/1995	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:700 Página:64 Diario:2500 HACIENDA
05-07-1995	CRR	327/1995	Texto proyecto inicial. Tomo:700 Página:64 Diario:2500
07-07-1995	CRR	327/1995	Recepción por parte de Div.Comisiones.
07-07-1995	CRR	327/1995	Se distribuye repartido. Rep.249/0 BIENES INMUEBLES DESTINADOS A EXPLOTACION AGROPECUARIA. Se consideran como activo exento a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.
07-07-1995	CRR	327/1995	Div.Comisiones envía a la Comisión. HACIENDA
04-09-1996	CRR	327/1995	Comisión aconseja su pase a Archivo. HACIENDA Nro. de Acta: 49.
13-09-1996	CRR	327/1995	Div.Comisiones recibe de la Comisión. HACIENDA
13-09-1996	CRR	327/1995	Div.Comisiones remite a Trámite.
17-09-1996	CRR	327/1995	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2585
25-09-1996	CRR	327/1995	Recepción por parte de Archivo. Folios: 7